





Prestaciones al Personal del Servicio Exterior Mexicano

	AYUDA DE EDUCACIÓN	AYUDA DE RENTA	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES Y VIDA	VACACIONES	VACACIONES CON PASAJES	ENCARGADURIAS	PASAJES POR TRASLADO	GASTOS DE INSTALACIÓN	MENAJE DE CASA	FRANQUICIAS	COMPENSACIÓN DE RETIRO POR AÑOS DE SERVICIO
--	--------------------	----------------	--	------------	------------------------	---------------	----------------------	-----------------------	----------------	-------------	--

**NOTA:**  
Es importante mencionar que por disponibilidad presupuestal de esta Secretaría, aunado a que en la Región de América del Norte la educación pública es de aceptable nivel, no se proporciona ayuda de educación al personal adscrito en esa región geográfica.  
Por lo que respecta a la reforma a la Ley que señala la ayuda para el pago de guardería, educación preescolar, educación especial y asistencia técnica en caso de tener un dependiente económico con una discapacidad que le impida valerse por sí mismo para su subsistencia, a la fecha se encuentra a la espera de los lineamientos aplicables, toda vez que no ha sido aprobado el reglamento que establezca las condiciones.